



## REGLAMENTO PARTICULAR CUARTA FECHA NACIONAL RALLY

2022

### **AGENDA DE DIRECCIONES Y CONTACTOS**

#### **SECRETARÍAS**

##### **EN MONTEVIDEO**

CLUB URUGUAYO DE RALLY

Avda. Cooper 2338

Tel. 26050750 – 26050853

##### **EN PIRIÁPOLIS**

Bus Club Uruguayo de Rally – Parque de Asistencia

##### **TELÉFONO DIRECCIÓN DE LA PRUEBA**

098.230.004

##### **E-MAIL DE CONTACTO**

[administracion@rally.org.uy](mailto:administracion@rally.org.uy)

##### **WEB SITE OFICIAL**

[www.cur.com.uy](http://www.cur.com.uy)

## Índice

<b>ART. 1</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>PÁGINAS 4 -6</b>
1.1	Definición	
1.2	Elegibilidad	
1.2.1	Campeonato Absoluto	
1.2.2	Campeonato por Categorías	
1.3	Vehículos Admitidos	
1.3.1	General	
1.3.2	Por Categorías	
1.4	Reglamentos aplicables	
1.5	Comité de Organización	
1.6	Oficiales de la Prueba	
<b>ART 2.</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>PÁGINA 7 - 12</b>
2.1	Cronología del Programa	
2.2	Formato	
2.3	Solicitud de inscripción	
2.4	Reconocimientos	
2.4.1	Reingreso para etapa 2	
2.5	Verificación Administrativa y Técnica Previa	
2.5.1	Administrativa	
2.5.2	Técnica Previa 4ª. Fecha	
2.6	Desarrollo de la Prueba	
2.6.1	Recorrido de la Prueba	
2.6.2	Reunión con competidores	
2.6.3	Procedimiento de Largada Ceremonial	
2.6.4	Orden de Largada	
2.6.5	Parque Cerrado Final 4ª. Fecha	
2.6.6	Verificación Técnica Final 4ª. Fecha	
2.6.7	Ceremonia de Premiación	
2.6.8	Premios por la General y por Clases	

2.7	POWER STAGE	
2.7.1	Pruebas Designadas	
2.7.2	Clasificación del Power Stage	
2.7.3	Orden de Largada del Power Stage	
<b>ART. 3</b>	<b>PENALIZACIONES</b>	<b>PÁGINA 12 - 13</b>
3.1	Penalizaciones por adelanto	
3.2	Atrasos Máximos	
4.8	Penalización por falsa largada	
<b>ART. 4</b>	<b>CHICANAS</b>	<b>PÁGINA 13</b>
4.1	Forma	
4.2	Durante el Reconocimiento	
4.3	Penalizaciones	
<b>ART. 5</b>	<b>REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS</b>	<b>PÁGINA 13 - 14</b>
5.1	REABASTECIMIENTO	
<b>ART. 6</b>	<b>RELACIONAMIENTO</b>	<b>PÁGINAS 14</b>
6.1	Indicador Oficial de Clasificaciones/Tablero Oficial	
6.2	Hora Oficial	
6.3	Informaciones a las Tripulaciones	
6.4	Teléfono de Secretaría y Dirección de la Prueba	
<b>ART. 7.</b>	<b>VARIOS</b>	<b>PÁGINAS 15 - 16</b>
7.1	Seguro RC automóviles de reconocimiento	
7.2	Pago de seguro	
7.3	Modificaciones, interpretaciones y anexos	
7.4	De los Directores de Prueba	
7.5	De los Comisarios Deportivos	
7.6	Anuncios	
7.7	Reclamos	
7.8	Casos no previstos	
<b>ANEXO1</b>	<b>SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS</b>	<b>PÁGINA 16 – 17</b>

## 1. ORGANIZACIÓN

### 1.1 DEFINICIÓN

Nombre del Rally:	Rally de Piriápolis
Ubicación:	Piriápolis, Maldonado
Organizador:	Club Uruguayo de Rally
Autoridad Dep. Nacional:	Automóvil Club del Uruguay
Entidad fiscalizadora:	Automóvil Club del Uruguay

### 1.2 ELEGIBILIDAD

#### 1.2.1 CAMPEONATO ABSOLUTO

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2022, Absoluto de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con el Art. 2.4 del Reglamento General 2022.

#### 1.2.2 CAMPEONATO POR CATEGORÍAS

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2022, por Categorías de Pilotos y Navegantes, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento General 2022.

Esta prueba es puntuable para la Categoría RRSS según Anexo No. 1 del Reglamento General 2022.

### 1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

#### 1.3.1 GENERAL

Se admitirán los grupos y clases establecidas en el Reglamento General 2022 (Art. 2.5 y 2.5.1) para el Campeonato Absoluto, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes.

### 1.3.2 POR CATEGORÍAS

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2022 (Art. 2.5.1) para el Campeonato por Categorías, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes

### 1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Este Rally se disputará dentro del Campeonato Nacional de Rally 2022 de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus Anexos; el Reglamento del Campeonato Regional FIA y sus regulaciones aplicables al Campeonato Codasur 2022 y sus Anexos; el Resoluciones Nacionales del ACU; el Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2022; el presente Reglamento Particular y sus Anexos o Boletines; las Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviese el recorrido de las competencias.

### 1.5 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Intendente Enrique Antía

Sr. Martín Hualde

Sr. Juan Pablo Casella

Dr. Sebastián Dotta

### 1.6 OFICIALES DE LA PRUEBA

#### Comisarios Deportivos

Sr. Gustavo Rodríguez (CUR)

A designar (ACU)

A designar (ACU-Presidente del

Colegio de Comisarios)

**Director de la Prueba**

Sr. Marcelo Azayan

**Co-Director de la Prueba**

Sr. Aníbal Calvo

<b>Responsables de Seguridad</b>	Sr. Pedro Soler
	Sr. Aníbal Calvo
<b>Oficial de cumplimiento sanitario:</b>	Sr. Fernando Talento
<b>Comisario Técnico</b>	Sr. Martín Aguerre
<b>Adjunto</b>	
<b>Secretaría de la Prueba</b>	Sra. Carina Baldivia
<b>Centro de Cómputos</b>	Sra. Adriana Blanco
<b>Responsable de Relojos y Cronometraje</b>	Sr. José Pedro Facello
	Sr. Freddy Herrera
<b>Jefe Médico de la Carrera</b>	Dr. José Machado
<b>Responsable de Prensa</b>	Sr. Mario Rosa
<b>Responsable de la Hoja de Ruta</b>	Sr. Matías Apezechea
<b>Relaciones con los Concurrentes y Contacto con los Competidores</b>	Sr. Mario Rosa
<b>Responsable de Liquidación RR.SS</b>	Sr. Fernando Burgeño
<b>Jefes de Equipos de Control</b>	Sr. Fernando Mila
	Sra. Antonella Acosta
	Sra. Gabriela Alonso
	Sr. Alejandro González
	Sr. Rodrigo Risso
	Sr. Nicolás Robaina
<b>Jueces de Hecho</b>	Sr. Pedro Mateo
	Sr. Jesús Olivera
	Sr. Jose Pedro Facello
	Sr. Elías Romero
	Sra. Fiorella Moreno

## 2. DESARROLLO

### 2.1 CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA

<b>Lunes</b>	<b>01/08/2022</b>	13:00 hs Apertura de inscripciones
<b>Viernes</b>	<b>12/08/2022</b>	18.00 hs Cierre primario 18:00
<b>Lunes</b>	<b>15/08/2022</b>	18:00 hs Cierre definitivo de Inscripciones
<b>Miércoles</b>	<b>17/08/2022</b>	18:00 a 20:00 hs Administrativa en sede del Club Uruguayo de Rally
<b>Viernes</b>	<b>19/08/2022</b>	07:00 a 17:00 hs Administrativa Previa y Entrega de <b>GPS</b> en BUS Club Uruguayo de Rally (Parque de Asistencia).
<b>Viernes</b>	<b>19/09/2022</b>	08:00 a 17:00 hs Reconocimiento de Pruebas Especiales. 12:00 a 18:00 hs Técnica Previa (ver Art. 2.5.2 del RPP) 17:30 hs Reunión de Comisarios Deportivos 18:00 hs Anuncio Oficial de Inscriptos y Orden de Largada correspondiente a la 4ª Fecha 18:00 a 18:30 hs Técnica observados Largada simbólica por anexo
<b>Sábado 20/08/2022</b>		10:30 hs CH 0 Salida 1er Auto 10:36 hs Largada PE1 18:30 hs Reunión de Comisarios Deportivos 20:30 hs Publicación de los Resultados Oficiales 20:30 hs Publicación Orden de Largada 2ª Etapa
<b>Domingo 21/08/2022</b>		09:00 hs CH 4d salida 1er. Auto 10:33 hs Largada PE5 16.00 hs Técnica Final 16:30 hs Reunión de Comisarios Deportivos 17:00 hs Publicación de los resultados Extraoficiales 17:00 hs Podio <u>De 14:00 a 16.00 DEVOLUCIÓN GPS</u> BUS Club Uruguayo de Rally (Parque de Asistencia).

## 2.2 FORMATO

Número de etapas:	2
Distancia total de la competencia:	272,92kms.
Número de Pruebas Especiales:	8
Distancia total de las Pruebas Especiales:	131,40Kms.
Tipo de superficie de las Pruebas Especiales:	Balasto
Distancia total de Enlace	211,52 kms.

## 2.3 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Según lo establecido en los Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento General 2022 toda persona que desee participar en las Fechas de esta Sede, deberá enviar el formulario electrónico oficial de inscripción debidamente completado hasta el día lunes 15 de agosto 2022 a la hora 18:00 hs (cierre definitivo).

## 2.4 RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento de las Pruebas Especiales se realizará de acuerdo al horario establecido en la Cronología (Artículo 2.1) y bajo lo establecido en el Art. 11.2 del Reglamento General 2022 Las tripulaciones que sean encontradas en infracción, serán sancionadas con una multa de US\$ 10,00 (Dólares: diez) por cada kilómetro por hora de exceso de velocidad.



#### **2.4.1 REINGRESOS PARA ETAPA 2**

**Los vehículos podrán reingresar a la ETAPA 2 de la competencia**

**Solamente si:**

- a) Se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera.

A criterio de los Comisarios Deportivos, aquellos participantes que por diversos motivos hayan sido descalificados de la primera etapa, podrán hacer uso de la opción de reenganche únicamente en forma promocional, la cual no llevará premiación ni suma de tiempos por la carrera ni la etapa.

- b) Hallan manifestado su intención de participar mediante nota presentada a la Dirección de la Prueba hasta las 18:00 horas del día sábado 20 de agosto de 2022.

(Se suministra formulario en el Libro de Ruta)

- c) Cualquier auto que no termine una etapa de acuerdo con lo anteriormente dicho podrá ser reparado a discreción del concursante.

Sin embargo, el auto deberá reportarse al reagrupamiento nocturno previo a la próxima etapa, no más de una hora antes de la largada programada para el primer auto.

- d) El vehículo y el block motor deben ser los mismos con que se presentó en el CHO.

Esta participación le permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado para la Etapa 2, para sus respectivos campeonatos.

#### **2.5 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PREVIA**

##### **2.5.1 ADMINISTRATIVA**

Cada tripulación inscrita deberá enviar vía mail ([administración@rally.org.uy](mailto:administración@rally.org.uy)) la imagen de las licencias que constituyen la inscripción: piloto, navegante y concurrente

y seguro de Responsabilidad Civil contra terceros del vehículo a utilizar en los reconocimientos.

También se habilita el envío vía Whatsapp al 098814703 para el chequeo de ficha médica, se solicita que envíen los números de cedula de identidad dentro del mismo correo electrónico.

### **2.5.2 TÉCNICA PREVIA**

Localización: Parque de Asistencia. Indicación por anexo.

Horarios:

12 a 14 hs. RC1600

14 a 16 hs. RC5 y RC5N

16 a 17 hs. Rally Junior/RC4

17 a 18 hs. RRSS/RC2N/Rally Open

**ES OBLIGACIÓN LLEVAR SUS RESPECTIVAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN.**

**LA NO PRESENTACIÓN EN EL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ PENALIZADO CON USD 100 (cien dólares americanos).**

## **2.6 DESARROLLO DE LA PRUEBA**

### **2.6.1 RECORRIDO DE LA PRUEBA**

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

**2.6.2 REUNIÓN CON COMPETIDORES** La reunión obligatoria de los competidores con las autoridades de la competencia SERÁ PRESENCIAL el día sábado 20 de agosto a las 08:00 Horas, en el Parque de Asistencia.

La no asistencia a la reunión dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a U\$S 100 (cien dólares americanos).

### **2.6.3 PROCEDIMIENTO DE LA LARGADA CEREMONIAL**

Por anexo

### **2.6.5 ORDEN DE LARGADA**

El orden de largada de todas las fechas quedará a criterio del Director de la Prueba, actuando en conjunto con el Colegio de Comisarios Deportivos (Art. 6.2 del Reglamento General 2022)

### **2.6.6 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL**

A los vehículos participantes se les indicará el lugar asignado para la Verificación Técnica Final durante el transcurso de la fecha. Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.

### **2.6.8 PREMIOS POR LA GENERAL Y POR CATEGORÍAS**

Por la General, se otorgarán trofeos al ganador de la fecha, Piloto y Navegante. Por Categorías, se otorgarán trofeos a Piloto y Navegante del primero al tercero clasificados.

## **2.7 POWER STAGE**

### **2.7.1 PRUEBA DESIGNADA**

#### **Prueba Especial Nro. 8**

En el caso de que la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el Power Stage.

### **2.7.2 CLASIFICACIÓN DEL POWER STAGE Prueba Especial N°8**

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de las Pruebas Especiales designadas como Power Stage y cumplan lo establecido en el Artículo 14.4 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2022.

### **2.7.3 ORDEN DE LARGADA POWER STAGE**

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la Prueba Power Stage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.

### 3. PENALIZACIONES

#### 3.1 PENALIZACIONES POR ADELANTO

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles Horarios:

**Día 1: 4b y 4c**

**Día 2: 8a**

#### 3.2 ATRASOS MÁXIMOS

El atraso máximo permitido para cada sector es de 15 minutos, mientras que el atraso máximo por etapa será de 30 minutos.

### 4. CHICANAS

#### 4.1 FORMA

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas o podrán incluir las entradas a campos o recorrer banquina, de acuerdo con las “Líneas Directrices de Seguridad para Rallies” de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda. **El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el Libro de Ruta.**

#### 4.2 DURANTE EL RECONOCIMIENTO

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato, en caso de fuerza mayor podrán ser sustituidas las gomas o fardos por marcas de aceite quemado o asfalto en el piso de la ruta, o delineadas por piques las entradas y salidas cuando estas dejen el camino.

#### 4.3 PENALIZACIONES

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con **10 segundos por cada elemento de forma embestido y/o derribado**. Se aplicara el Art. 16.1 Reglamento Deportivo Gral. si a criterio de los Comisarios Deportivos se

determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana.

## **5. REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS**

### **5.1 REABASTECIMIENTO**

**Día 1:** En zona delimitada entre pancartas a la salida del Parque Asistencia entre los sectores comprendidos por los CH2c y 3, 4b y 4c

**Día 2:** En zona delimitada entre pancartas a la salida del Parque Asistencia, entre los sectores comprendidos por los CH 4f y 5, 6b y 7

## **6. RELACIONAMIENTO**

### **6.1 OFICIAL DE CLASIFICACIONES/TABLERO OFICIAL**

El indicador oficial de las clasificaciones, al fin de las etapas se encontrará en la Dirección de la Prueba y Centro de Cómputos, ubicado en el Parque de Servicio. La información estará disponible en la página web oficial del CUR [www.cur.com.uy](http://www.cur.com.uy) y mediante el Grupo Oficial de Whatsapp.

### **6.2 HORA OFICIAL**

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes del CH, Largada y Toma de Tiempo.

### **6.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES**

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba de forma permanente, a los efectos de ser informadas sobre las clasificaciones y de cualquier Anexo o suplemento al presente Reglamento.

### **6.4 TELÉFONO DE SECRETARÍA Y DIRECCIÓN DE LA PRUEBA**

Las tripulaciones deberán comunicarse al **celular 098230004** especialmente en los casos de emergencia o fuera de ruta.

**TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN REPORTAR AL CELULAR DE CONTACTO DE LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA CUANDO SE ORIGINE UN ABANDONO Y EL MOTIVO DEL MISMO.**

**ES OBLIGACIÓN, SIEMPRE QUE LA SEÑAL LO PERMITA, ESTAR CON EL WHATSAPP ACTIVO, PARA PODER MANTENER CONTACTO CON EL GRUPO OFICIAL Y LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.**

**ANTE UNA MÍNIMA DUDA, LA DIRECCIÓN TRATARÁ DE CONTACTARSE CON LA TRIPULACIÓN. Primero con el copiloto y en segunda instancia con el piloto.**

## **7. VARIOS**

### **7.1 SEGURO RC AUTOMÓVILES DE RECONOCIMIENTO**

Cada tripulación deberá presentar en la secretaría administrativa previa a la prueba el comprobante que el vehículo con el que se realizará el reconocimiento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil, comúnmente denominado contra terceros.

### **7.2 PAGO DE SEGURO**

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por decisión del organizador, deberán abonar la correspondiente prima del seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

### **7.3 MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS**

Según lo establecido en el Art. 21 del Reglamento General del Campeonato de Rally 2022.

### **7.4 DE LOS DIRECTORES DE PRUEBA**

Los Directores de la Prueba serán los encargados de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

## 7.5 DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 11.9 del Código Deportivo Internacional.

## 7.6 ANUNCIOS

Todas las eventuales modificaciones o anexos reglamentarios serán anunciados por medio de boletines fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento. Dichos boletines serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba y/o Centro de Cómputos antes y durante el transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

## 7.7 RECLAMOS

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 y siguientes del Código Deportivo Internacional).

## 7.8 CASOS NO PREVISTOS

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, los Reglamentos citados anteriormente y sus Anexos, serán resueltos por los Comisarios Deportivos en acuerdo con la Dirección de la Prueba.

# ANEXO 1

## SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS

**Art 1:** Durante el desarrollo de todo el evento **será obligatorio** el uso del seguimiento satelital Sirius, tanto en los reconocimientos como durante la competencia.

**Art 2:** Toda desconexión expreso detectada por el sistema será penalizada por el Colegio de comisarios Deportivos

**Art 3:** Es de entera responsabilidad de la tripulación preservar el buen estado del equipo y darle un trato lógico. Tanto la no devolución como la rotura del mismo generara una multa del valor reposición del mismo de **US\$ 1600,00** (Dólares: mil seiscientos).El equipo debe ser devuelto máximo 30 min después de ingresar a Parque Cerrado (Ver Artículo 2 del presente RPP).

**Art 4:** Toda rotura que sea responsabilidad de la tripulación será abonada por la misma.

**Art 5:** En caso de accidente sin necesidad de asistencia es obligatorio presionar el **botón de detenido**. La no comunicación da lugar a activar la detención de la competencia y enviar el equipo de rescate.

**Art 6:** En caso de presionar el **botón de SOS** accidentalmente y/o exprefeso, será sancionado por el Colegio de Comisarios quedando la sanción a su criterio.

**Art 7:** El sistema es fundamental para complementar la seguridad de la competencia. Todo mal uso que se brinde al mismo será motivo de sanción por parte del Colegio de Comisarios.

**Art 8:** Es obligatorio -en caso de estar detenido- indicarlo por el botón específico ya que dará la condición de seguridad a ustedes y a los demás participantes.

**Art 9:** El costo por carrera del servicio es de **\$ 2900** (pesos uruguayos: dos mil novecientos cincuenta).

**Art 10:** El uso indebido de las funcionalidades del sistema da lugar a sanciones de parte del colegio de comisarios deportivos

**Art 11:** Ningún participante podrá verse beneficiado deportivamente por el uso del botón de pánico. Toda situación que implique un beneficio deportivo será analizada por el colegio de comisarios quedando su sanción a criterio de los mismos.



